

JOAQUÍN SAMA TAPIA, SECRETARIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO POR DELEGACIÓN DEL TITULAR DEL O.A. A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN VIRTUD DE DECRETO N.º 7769 DE 31 DE MAYO DE 2022

Rfa. Sesión: 26 de abril de 2023/11

Asunto: Delimitación Unidades de Ejecución SECTOR PP O-8 (CARRETERA DEL AEROPUERTO). Promotor: Proviaf, S.A. e Inversiones Hera 2020, S.L.
Propuesta: Aprobación Inicial

CERTIFICA: Que según datos obrantes en esta Secretaría de mi cargo, el Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 26 de abril, conoció el asunto de referencia y, de conformidad con los informes emitidos por el Servicio de Planeamiento, por unanimidad de los/as Sres./as Consejeros/as adoptó sobre el asunto referido los siguientes acuerdos cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"PRIMERO.- Aprobar INICIALMENTE el Proyecto de delimitación de unidades de ejecución en el PP O-8 "CARRETERA DEL AEROPUERTO", a iniciativa de las entidades PROVI AF SA e INVERSIONES HERA 2020 SL, con CSVs:

b9a95bd22a66ba6a09e56bc96153d08db1ca7bf8
390f8fe6783cfb8673df75121910ff277a739cee
3b1a6d39d00f2df159db163fb2777d2ef4c9a654

SEGUNDO.- Proceder a la apertura de un periodo de información pública por un plazo de 20 días, mediante inserción de anuncios en el BOP, Prensa Local, tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y de la Gerencia Municipal de Urbanismo; asimismo, el documento sometido a información pública se publicará, en cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en el Portal de Transparencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo sito en la sede electrónica:

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba
Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 233416
Código RAEL JA01140214 -- www.gmucordoba.es



FIRMANTE

JOAQUIN SAMA TAPIA (ADJUNTO AL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO JGL)
SALVADOR FUENTES LOPERA (CONCEJAL CON DELEGACION)

CÓDIGO CSV

ae305be3a1d706ad501fb072abdf4c644e83c19c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****965**
****036**

FECHA Y HORA

02/05/2023 09:24:46 CET
02/05/2023 10:42:06 CET

<https://www.gmucordoba.es/trasnparencia>

TERCERO.- Proceder a la notificación individualizada a los propietarios afectados, incluidos en el ámbito del PP O-8, para que en plazo de veinte días efectúen las alegaciones que estimen oportunas."

Y para que conste y surta efectos donde proceda, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por no haber sido aprobada el acta por el Consejo Rector de Gerencia y, en reserva de los términos que resulten de su aprobación, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

En Córdoba, en la fecha indicada en las firmas electrónicas.

VºBº

EL PRESIDENTE

Hash: d807e670a0ec385aa8cc49a93352012df111ddc7aad6d1a25ba53cfa527cbe2491deb0cd0f74f4a52c28e9ccb0fdb3125bcd75c698690be38c47447af8bb0cd7 | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

JOAQUIN SAMA TAPIA (ADJUNTO AL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO JGL)
SALVADOR FUENTES LOPERA (CONCEJAL CON DELEGACION)

CÓDIGO CSV

ae305be3a1d706ad501fb072abdf4c644e83c19c

NIF/CIF

***965**
***036**

FECHA Y HORA

02/05/2023 09:24:46 CET
02/05/2023 10:42:06 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ae305be3a1d706ad501fb072abdf4c644e83c19c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: d807e670a0ec385aa8cc49a93352012df111ddc7aad6d1a25ba53cfa527cbe2491deb0cd0f74f4a52c28e9cccb0fdb3125bcd75c698690be38c47447af8bb0cf7

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES LA0017596 2023 000000000000000000000015469543

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 02/05/2023 9:00:33

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

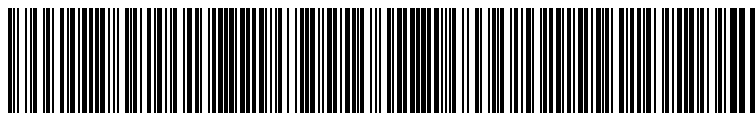
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ae305be3a1d706ad501fb072abdf4c644e83c19c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.málaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i_andalucia MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf